



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa
E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales
respecto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018**

Agosto 2018

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia *Secretaría de Educación Pública*

Clave del Pp:	<i>E016</i>	Denominación del Pp:	<i>Producción y distribución de libros y materiales culturales</i>
----------------------	-------------	-----------------------------	--

Unidad Administrativa: *MAR Fondo de Cultura Económica*

Nombre del Responsable de la Unidad Administrativa: *Mtro. José Ramón Carreño Carlón*

Tipo de Evaluación: *Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018*

Año de la Evaluación: *2018*

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

De conformidad con el análisis FODA, en las recomendaciones de la evaluación realizada a la matriz de indicadores del programa presupuestario E016 "Producción y distribución de libros y materiales culturales"; se determinó como FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES, en base a la detección del problema público y la determinación de la población objetivo se busca contar con una mayor disponibilidad de libros, materiales culturales y educativos de calidad a través de campañas de promoción, mayor difusión, concursos y programas de profesionalización. Sin embargo, como parte de las DEBILIDADES Y/O AMENAZAS se señala que la cobertura del programa se observa con números bajo, con respecto a la población objetivo, a pesar de los esfuerzos realizados por el Fondo de Cultura Económica.

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en donde se siguiere revisar y en su caso, redefinir y acotar la población identificada como objetivo, a fin de poder ampliar la cobertura y evaluar su atención se manifiesta lo siguiente:

Durante el segundo semestre del ejercicio 2017 se efectuaron precisiones a la población objetivo, mismas que no fueron aplicables para la MIR 2017, por ser un ejercicio en curso y que por lo tanto fueron aplicadas a la Matriz de Indicadores de Resultados de 2018.

Adicionalmente, como parte del proceso de planeación, se llevaron a cabo reuniones de trabajo por parte de las áreas responsables, dando como resultado la reestructuración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa E016, aplicable para el ejercicio 2018; para lo cual se contó con la asesoría de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEP).

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Se sugiere revisar y, en su caso, redefinir y acotar la población identificada como objetivo, a fin de poder ampliar la cobertura y evaluar su atención.	Se considera factible realizar un análisis de la población considerada como objetivo.	<p>En el marco de la mejora continua de la Matriz de Indicadores de Resultados, en el transcurso del 2017 se realizaron precisiones a la población objetivo, mismas que no fueron aplicables para la MIR 2017, por ser un ejercicio en curso y que por lo tanto fueron aplicadas para la Matriz de Indicadores de Resultados de 2018.</p> <p>Se realizaron sesiones de trabajo por parte de las áreas responsables con la asesoría de la Coordinadora Sectorial, para el mejoramiento de la MIR aplicable para 2018.</p> <p>Derivado de los trabajos realizados, se reestructuro la MIR del Programa E016.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los resultados de la evaluación son de utilidad para la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio siguiente, asimismo se destaca el apoyo proporcionado por parte de la Unidad de Evaluación (DGEP), durante el proceso de evaluación.

Adicionalmente, se considera que el proceso de evaluación, si bien se refiere al ejercicio concluido, los resultados de las evaluaciones no son factibles de aplicar en el ejercicio inmediato posterior, por lo que en ocasiones las recomendaciones o sugerencias son realizadas fuera de tiempo debido a que son situaciones que ya fueron detectadas por la propia entidad o que se verán reflejadas hasta el año o dos años siguientes.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El FCE ha llevado a cabo acciones para fortalecer la disponibilidad de libros y materiales culturales que sean de calidad mediante la implementación de diversas campañas de promoción, así como la realización de actividades, concursos y programas, con la finalidad de difundir la cultura a un mayor número de personas, situación que coincide con la fortaleza detectada por los evaluadores.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

En el marco de la mejora continua de la Matriz de Indicadores de Resultados, se considera que la entidad ha realizado las actividades necesarias para dar atención a las recomendaciones emitidas, derivado de las debilidades detectadas con respecto a la cobertura del programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

En el ejercicio 2018, como parte de la atención a los aspectos susceptibles de mejora, se entregó la información correspondiente a la actualización de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Se reestructuró la MIR del Programa E016 en coordinación con las áreas responsables para el ejercicio fiscal 2018 y para el ejercicio 2019 se lleva a cabo una actualización. Estas actividades contaron con la asesoría de la Secretaría de Educación Pública.

Se atiende en tiempo y forma el proceso de planeación y programación para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Educación Pública.

A la fecha de emisión del presente documento la unidad responsable mejoró la Matriz de Indicadores de Resultados aplicable para el ejercicio 2019, misma que se capturará en el SIPSE y en PASH de acuerdo con los tiempos establecidos.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Durante el ejercicio se ha mantenido comunicación constante con la Coordinadora Sectorial, para la atención de las áreas de oportunidad detectadas durante el proceso de evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Existe una apertura y claridad positiva por parte de la Unidad de Evaluación (DGEP), misma que se ve reflejada en la constante comunicación con la entidad, durante todo el proceso de evaluación. Situación que se ve fortalecida con la asesoría y el apoyo didáctico para tener una mayor comprensión para la atención de las áreas de oportunidad del Programa Anual de Evaluación.